



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2021/0035

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO  
COSECHERO

VILLA DÍAZ ORDAZ, TLACOLULA, OAX. A 13 DE ABRIL DE 2021

**C. DAMIÁN MATÍAS**  
DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

### PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA POTRERO, SEGUNDO TRAMO, exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de hoy 13 de Abril del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los trece días del mes de Abril del año 2021.

ATENTAMENTE:  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO**  
SINDICO MUNICIPAL